MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

DICTAMEN UOC

Katueté, 28 de junio del 2022.

Ref.: Cancelación de llamado a CD Nro. 5/22 para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras" ID. Portal N°413.429.-

Señor
Julio Cesar Brítez Villagra
Intendente Municipal de Katuete

Visto: El llamado publicado en el Portal de Información de Contrataciones Publicas SICP identificado como **CD Nro. 5/22 para la "Adquisición de Computadoras e Impresoras" ID. Portal N°413.429**

Considerando: Que, en fecha 20 de abril del 2022 se llevo a cabo el acta de apertura de sobres, dejando constancia de la misma en el Acta de Apertura de la misma fecha.

Que, el presente dictamen es emitido a modo de justificar la necesidad de ajuste en las prioridades de la institución atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Municipalidad

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" en su Artículo 31.- establece: CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación (...) cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, (...)*".----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03, es de parecer de esta UOC es de criterio de elevar a la Intendencia Municipal la Cancelación del presente llamado.

Salvo mejor parecer. Es nuestro Dictamen.

Abg. David Hellman G.
Asesor UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez
Encargado de la UOC